



601

DECRETO N° _____

TEMUCO,

29 MAR 2018

VISTOS:

27.03.2018, presentada por

fecha 15 de diciembre de 2017, entre doña **NELIDA VASQUEZ ERICES** y **GASTRONOMIA VIVIANA MARTINEZ EIRL.**

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01 de enero de 2018, entre **NEGOCIOS INMOBILIARIOS SPA** y **GASTRONOMIA VIVIANA MARTINEZ EIRL.**

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

- Rol : 2-25626
- Clasificación : COMERCIALES
- Actividad Económica : FUENTE DE SODA
- Código Actividad : 552.010
- Dirección Comercial : CLARO SOLAR N°207

- Nombre Dueño de la Patente : VASQUEZ ERICES NELIDA
- Rut Dueño de la Patente :
- Dirección Particular :

- Nombre del Comprador : GASTRONOMIA VIVIANA MARTINEZ EIRL
- RUT Comprador : 76.812.426-4
- Dirección Particular : CLARO SOLAR 207
- Nombre del Rep. Legal : MARTINEZ RODRIGUEZ VIVIANA VERONICA
- Rut Rep. Legal :
- Dirección Particular :

- Fecha de Solicitud : 27.03.2018
- Transferencia N° : 43
- Fecha : 28.03.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
HAA/GFA/ISR

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1484919